

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 25 de marzo de 1965



- Alcalde -

D. Carme Górriz

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Antonio Pampalona

" José Llanueta

" Raimundo Martínez

" Julio Belonguer

" Gil Utrillas

" Francisco Sain

" Mariano Rillo

" Rafael Andrés

" Luis Pastor

- Interventor -

D. Luis Balón

- Secretario vocal -

D. Adonación Navarro

Constitución Comisión aguas

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Martín Ciudad de Teruel, - siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Carme Górriz Tronzo, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno con la existencia de los Sres. D. Angel Pastor Hueliner, D. Antonio Pampalona Alonso, D. José Llanueta Corallo, D. Raimundo Martínez Navarro, D. Julio Belonguer Buñuel, D. Gil Utrillas Erlbaum, D. Francisco Sain Serrano, D. Raimundo Rillo Fuster, D. Rafael Andrés Ortiz y D. Luis Pastor Bullortens, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón García, y de mi; el infrascripto Secretario vocal. D. Adonación Navarro Sánchez, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria correspondiente al presente mes. - Excusaron su existencia los Srs. Honorables de Alcaldía D. Julián Orensio Andrés y D. José Buñuel Guillen.

1.- Acta anterior. - Declarado cubierto el acto por la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

2.- Extracto de acuerdos. - Seguidamente se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados desde la última sesión plenaria por la Comisión Permanente acordándose su ratificación.

3.- Dar cuenta constitución Comisión de Aguas y Sidañenes emitidos. Seguidamente la Corporación quedó enterada de conformidad del Decreto de la Alcaldía-Providencia de fecha 10 del mes actual por el que quedó constituida la Comisión Informativa del Servicio de Aguas Potables, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y formado parte de la misma los Sres. Honorables de Alcaldía de la Corporación, ratificándose, por unanimidad, dicha constitución.

A continuación se dio lectura a los dictámenes emitidos por dicha Comisión en su reunión del día 11 de marzo actual adoptándose por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Someter a la consideración del Pleno, en sesión extraordinaria, el proyecto de Ordenanza Reguladora del Servicio de Aguas, redactado por la Ponencia designada al efecto.

b) Proceder, con carácter urgente, a la realización de los trabajos preliminares encaminados a la colocación de contadores de agua, a domicilio y formalización de los correspondientes contratos, recopilando previamente la información precisa para conocer el número de contadores que se hallan instalados en funcionamiento o no, a fin de que una vez aprobada la Ordenanza de dicho Servicio se regularice el suministro de agua por contador - preparándose a tal fin cuantos recibos, notificaciones etc. sean precisos para en su momento oportuno, imprimir una actividad metódica y conducente a obtener un máximo rendimiento en esta fase de reorganización del Servicio.

c) Aprobar el Presupuesto aproximado de 2.500 ptes. para la adquisición

de los materiales imprescindibles para la realización de la limpieza de los pozos de la -
Planta Elevadora de aguas, el cual deberá incrementarse en la cantidad resultante de la
adquisición de las piquetas necesarias para la seguridad de dichos trabajos que de-
berán ser realizados en un solo pozo en principio.

ch) Dejar sobre la mesa la adquisición de tapas para los pozos de la Planta ele-
vadora, en atención a razones de tipo económico, en relación con su Presupuesto
de adquisición.

cl) Interesar de técnico competente efectúe el aforo de agua de las prospecciones -
realizadas en los pozos de la Planta Elevadora, debiendo determinarse a la vista del in-
forme emitido cuanto se relacione con los trabajos realizados y con la necesidad de
adquisición de un Grupo moto-bomba.

c) Llevar a cabo las gestiones precisas para la obtención de Presupuestos para la repa-
ración del cuadro eléctrico de la Planta elevadora de aguas.

f) Aceptar los precios de venta de contadores propuestos.

4.- Propuesta aprobación gratificaciones anuales a regir en el Presupuesto ordi-
nario del corriente Ejercicio, en cumplimiento del apartado 8) del Artº 676 de la -
vigente Ley de Régimen Local y normas generales concordantes.- Seguidamente se
dió lectura al informe de la Secretaría y de la Intervención, en el que se manifiesta que
en cumplimiento del epígrafe d) del artº 676 de la vigente Ley de Régimen Local, es
preciso que las consignaciones referentes a gratificaciones que figuran al Proyec-
to de Presupuesto, sean acordadas por el Pleno de la Corporación en sesión anterior
a la aprobación de dicho Proyecto de Presupuesto, a cuyo fin, se dió cuenta de la -
Propuesta de concesión de las siguientes gratificaciones:

a) Gratificaciones con individualización de sus perceptores:

Por la Jefatura y mayor responsabilidad:

Secretario General	8.000 - Ptas. anuales
Interventor de Fondos	7.000 - " "
Depositario de Fondos	6.000 - " "
Oficial Mayor Letrado	5.000 - " "

Por mayor dedicación

Secretario Particular Ilmo Sr Alcalde .. 5.000 - Ptas anuales

Taguigrafo de la Corporación 5.000 - " " |

Subalternos que concurren como alguaciles

a actos oficiales 2.000 - Ptas anuales |

En compensación por no haber obtenido ascenso -

a jefe de Negociado a Oficiales men antiguos no titulados:

D. Gerardo Gómez Herranz 5.160 - Ptas anuales |

D. Manuel Maicas Aguilera 5.160 - " " |

Por mayor permanencia en el servicio:

Capataz Brigada de Obras (Por servi-

cios aguas 6.000 - " " |

Total 54.320 - " " |

b) Consignación global para satisfacer gratificaciones, con sujeción al apartado 3º del artº 2º de la Ley 108/63, en concepto de incentivos por un importe de 500.000 Ptas. Dicha cantidad será invertida en el pago de trabajos especiales efectuados por los funcionarios, por superior rendimiento, mayor dedicación o responsabilidad etc. mediante Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente y acuerdo de la Comisión Permanente, salvo facultad que el Pleno concediera al jefe de la administración Municipal para resolver sobre estas asignaciones.

La Corporación acordó, por unanimidad, aprobar las gratificaciones nominales propuestas, así como la consignación en Presupuesto de un crédito de 500.000 -ptas. con destino a satisfacer incentivos al personal, en los términos propuestos, debiendo elevarse a la Dirección General de Admón. Local a los efectos legales correspondientes relación nominal de gratificaciones e incentivos.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA fueron considerados por la Corporación Municipal los siguientes asuntos:

Proyecto Polígono Industrial.- A continuación la Corporación conoció el Proyecto Técnico de Urbanización del Polígono Industrial, redactado por los Sres. Técnicos designados al efecto por el Excmo. Ayuntamiento, acordándose, por unanimidad, interesar del Sr. Interventor Municipal emita el pertinente Informe, debiendo someterse nuevamente a la Corporación Municipal en sesión extraordinaria para una vez aprobado, llevar a cabo los trámites procedentes con la mayor rapidez posible.

Moción del Sr. Sr. Serrano sobre alumbrado público

Moción del Concejal D. Francisco Sáez Serrano sobre alumbrado público en la Plaza de Carlos Castel y calle de Joaquín Arnaiz.- Seguidamente se dió lectura a la Moción suscrita por el Concejal D. Francisco Sáez Serrano en la que interesa sea declarada de urgencia la instalación de nuevo alumbrado en la Plaza de Carlos Castel y calle de Joaquín Arnaiz, en atención a su actual deficiencia, máxime si se tiene en cuenta que se trata de las principales vías públicas de la Ciudad, cuyo deplorable aspecto debe subsanarse antes del comienzo de la afluencia turística, proponiendo, asimismo se lleve a cabo con el mismo sistema o similar del empleado en la iluminación de la calle Mayor del Arrabal, por la Empresa Telefonos de Terceros S. A.

La Corporación estimó en principio dicha Moción, acordándose puse a informe del Sr. Interventor de Fondos a fin de determinar si existe crédito presupuestario a tal fin y en caso afirmativo se requiera asimismo informe de los técnicos correspondientes a la vista de los cuales se adoptará la resolución procedente en la próxima sesión Plenaria.

Apertura cuenta Tesorería

Apertura de Cuenta Tesorería con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja.- A continuación la Presidencia dió cuenta de que con motivo de la aportación de este Excmo. Ayuntamiento a la construcción de un nuevo Grupo Escolar para los Barrios del Arrabal y San Julián y adquisición del terreno en el cual se edifica, se contrajo un compromiso con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja que es preci-

so regularizar, por la cuantía de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS CON CUARENTA centimos, a reintegrar una vez que se obtenga la efectividad de los ingresos del Presupuesto Extraordinario actualmente en trámite, así como de modificación, en su caso, por aplicación de valor en venta del Grupo Escolar que es sustituido por el de nueva construcción.

A cuyo efecto y con sujeción a lo determinado en los art.º 773 y 783 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con la Circular de 11 de enero de 1958, se ha instruido el oportuno expediente para solicitar de la mencionada Caja de Ahorros, la apertura de una Cuenta de Tesorería, por el importe aludido, que este Municipio reintegrará a la mencionada Entidad inmediatamente que haga efectivos los ingresos del Presupuesto Extraordinario APORTACION Y COMPRA DE TERRENOS GRUPO ESCOLAR S. JULIAN.

La Corporación Municipal acordó, por unanimidad, con el quorum exigido por la Ley, aprobar la Propuesta de apertura de la mencionada Cuenta de Tesorería en los términos indicados y por el aludido importe.

RUEGOS Y PREGUNTAS... En el periodo informativo fueron formulados los siguientes ruegos por el Concejal D. Raimundo Martinier Navarro, que según manifestación del Teniente de Alcalde Sr. Pastor Moliner, lo formula como portavoz de la Comisión Informativa de Hacienda, donde fueron planteados.

En primer lugar, se interesa por la situación económica de aquellos funcionarios que, como consecuencia del mal acoplamiento de personal o ausencia, por excedencias voluntarias etc. tienen un mayor cometido y responsabilidad considerándolo deben ser gratificados en compensación a la diferencia de haberes que existe entre la plaza de que son titulares y las funciones superiores que realizan.

La Presidencia manifiesta que está en antecedentes acerca de dichas situaciones y que a tal efecto, ha sido aprobada la consignación en Presupuesto de la cantidad suficiente para retribuir y gratificar a los funcionarios que fueren acreedores, pero estima que no puede ni debe hacerse por el concepto de equiparación de haberes a cargos de mayor categoría para cuyo desempeño están incapacitados legalmente dichos funcionarios, en cambio por el sistema de trabajos extraordinarios, mayor rendimiento, dedicación etc.

El Teniente de Alcalde Sr. Pastor Moliner considera igualmente que deben ser suprimidas aquellas diferencias de haberes que se satisfacen en la actualidad por cargos vacantes de superior categoría para cuyo desempeño están incapacitados legalmente, los respectivos funcionarios, gratificándose, en cambio, a aquellos que desempeñan trabajos extraordinarios o con mayor rendimiento y dedicación.

En su consecuencia la Corporación propone que la Presidencia estudie y considere los merecimientos de aquellos funcionarios que reúnan dichas condiciones y formule la oportuna Propuesta a la Corporación para su aprobación, todo ello en orden a la fijación de los incentivos que proceden.

Seguelemente el Sr. Martinier Navarro se interesa por la situación del expediente de jubilación forzosa, por edad, del Señor Mayor de la Corporación D. Jesús Martín Molin, manifestando el Teniente de Alcalde Sr. Pastor Moliner que esta

es cuestión de la Comisión de Gobernación, quien deberá interesarse los datos precisos, en su caso, para formar de dicha situación.

A continuación se refiere a la situación de la Plaza de Arquitecto Municipal vacante en la actualidad, por fallecimiento de su titular D. Carlos Soler López y propone se considere la necesidad o conveniencia de dicha provisión.

La Alcaldía - Presidencia aceptando el negocio formulado propone que se estudie por la Comisión de Gobernación la conveniencia de convocar el oportuno concurso para la provisión en propiedad de la referida vacante y al propio tiempo que se estudie también las necesidades de personal, si las hay, de la Sección de Arquitectura a fin de poder contar con los elementos de trabajo suficientes para poner al día todos los asuntos y proyectos pendientes en dicha Sección en la actualidad.

Asimismo interesa al Concejal-Delegado del Muestadero Sr. Rillo Fuster, informe sobre la situación del personal laboral, en cuanto a Matrifiles se refiere, de dicha Dependencia. El Sr. Rillo Fuster, expone su criterio de que es preciso llevar a cabo un estudio acerca de dicho personal en orden de la aplicación al mismo del Convenio Sindical Colectivo, de tipo interprovincial existente e invocado por dicho personal afectado y su repercusión económica, a fin de considerar la posibilidad legal adscribirlo a la Plantilla Municipal o continuar en Régimen Laboral.

Se interesa asimismo, el Sr. Martiner Navarro por la resolución del problema de la care-habilitación del Administrador del Muestadero, ya que fue transcurrido el tiempo suficiente desde el fallecimiento del anterior titular para que hubiera sido desahogada por la viuda de dicho funcionario, todo ello a porte del perjuicio que se le causa al actual titular.

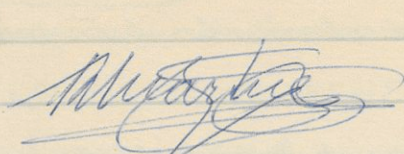
En la Presidencia se pronuncia en el sentido de que deban pasarse todos los antecedentes al Sr. Arturo Arce de la Corporación, a fin de que se lleve a cabo mediante el procedimiento judicial pertinente el desahucio de la Sra. Cda. de D. Aurelio García Ansón.

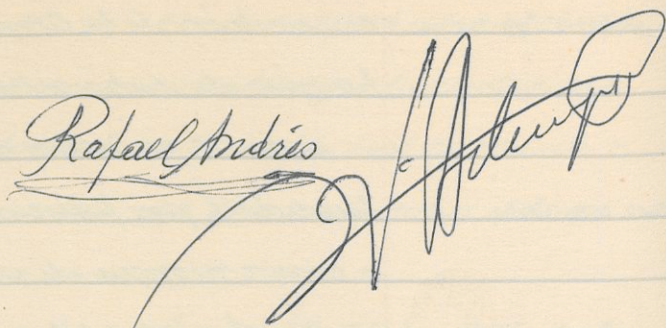
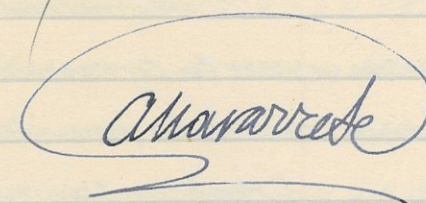
Finalmente se interesa por la situación laboral del Encargado del Servicio de Limpieza Pública y Recogida Domiciliaria de Basuras D. Florencio Lucas Agüero, a fin de que el Ayuntamiento considere la posibilidad, instado por el interesado, de crear la Plaza en Plantilla en sustitución del actual régimen de Servicios Contratados.

La Corporación considera que este asunto debe ser informado por la Intervención Municipal y después pasarlo a estudio y Presupuesto de la Comisión de Gobernación.

La Presidencia recogió los anteriores negocios, para su estudio y resolución y se procedió, dando por terminada la sesión a las veintuna horas y once minutos extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Francisco Lacs
Angel Pastor
Luzmila



Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de marzo de 1965

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Interventor -

D. Angel Pastor

• Antonio Pamplona

• José Pascual

• Raimundo Martínez

• Julio Belonguer

• Gil Utrillas

• Francisco Sain

• Mariano Rillo

• Rafael Andrés

• Luis Pastor

- Interventor -

D. Luis Balón

Secretario verbal

D. Adoración Navarro

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Martín Ciudad de Teruel, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Franco y con la asistencia de los Sres. D. Angel Pastor Moliner, D. Antonio Pamplona Blasco, D. José Pascual Corcello, D. Raimundo Martínez Navarro, D. Julio Belonguer Buñuel, D. Gil Utrillas Esteban, D. Francisco Sain Serrano, D. Mariano Rillo Fuster, D. Rafael Andrés Ortiz y D. Luis Pastor Ballesteros; del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón García y de mí, el infrascrito Secretario verbal. Srta. D^a Adoración Navarro Sánchez, el objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria. - Excusaron su asistencia los Sres. Fermín de Alcalde D. Julián Cansio Andrés y D. José Buñuel Guillén.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

Se hace constar, a los efectos del artº 205, 5º) del Reglamento de Haciendas Locales vigente, que esta Corporación la integran 12 miembros de derecho y 10 de hecho, más el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

1. Aprobación Ordenanzas modificadas. - Seguidamente la Corporación, en ejercicio de la facultad que le confiere el epígrafe 3º del artº 218 del Reglamento de Haciendas Locales, examinó, detenidamente, los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Aprobación Ordenan-

zas modificadas

Servicio de aguas potables.

Recogida domiciliaria de basuras.

Aprovechamientos Forestales y Parcelas de labor y siembra.

Licencias por aperturas o traspasos de establecimientos.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Timbre de Publicidad sobre Rótulos y Carteles, cedido por el Estado a los Municipios, por Ley nº 41/64, de reforma del Sistema Tributario.

Cuatro Trienal de Valores, para los años 1965 a 1967, ambos inclusive, para